



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 321 /

CALAMA, 29 MAYO 2024

SEÑOR
MARCOS LANDEROS
PRESENTE

Distinguido señor Landeros:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002900, de fecha 30 de abril del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Se solicita información del certificado de ruralidad para la comuna. Información general, aranceles, norma aplicable, etc.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud se derivó a la Dirección de Obras Municipales, quien señala lo siguiente:

Cabe mencionar que dicho trámite es presencial y se tramita en la D.O.M., de lunes a viernes, en horario de atención de público, para su obtención usted debe llenar un formulario tipo y adjuntar copia de la escritura y copia del rol de avalúo de la propiedad.

La Certificación señalada, tiene un valor de \$ 16.350.- (Dieciséis mil trescientos cincuenta pesos) hasta el 31 de mayo de 2024, monto que cambia cada mes, según la variación de la U.T.M

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Marcos Landeros
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo